

Gobierno Regional del Callao

ORDENANZA REGIONAL N° 000017

Callao, 29 de diciembre del 2015

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao en Sesión Ordinaria del 29 de diciembre del 2015;

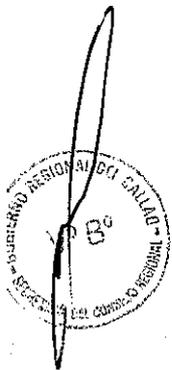
CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 38° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 establece que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia;

Que, el Gobierno Nacional con fecha 04 de Diciembre del 2014, ha publicado en el Diario Oficial "El Peruano", la Ley N° 30281 "*Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015*" en cuyo Artículo 8, numeral 8.1 literal g), autoriza el nombramiento de hasta el 20% de la PEA definida a la fecha de entrada en vigencia el Decreto Legislativo N° 1153, de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y las Asociaciones de Comunidades Laborales de Salud – CLAS;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1023, se creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, como organismo técnico especializado, rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, ejerciendo la función normativa, que comprende la potestad de dictar normas técnicas, directivas de alcance nacional y otras normas referidas a la gestión de los recursos humanos del Estado;

Que, la Autoridad Nacional de Servicio Civil, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152 – 2014 – SERVIR / PE de fecha 08 de Agosto del 2014 aprueba la Directiva N° 001 – 2014 – SERVIR / GPGSC: "Reglas de aplicación progresiva para la aprobación del Cuadro de Puestos de las Entidades" y su modificatoria Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 234 – 2014 – SERVIR / PE de fecha 05 de Noviembre del 2014, mediante la cual se adiciona al numeral 4 de la Directiva N° 001 – 2014 – SERVIR / GPGSC, los supuestos de aplicación: 4.5, 4.6, 4.7, 4.8 y 4.9; permitiendo la modificación del CAP Provisional en el inciso 4.7." Aquellas entidades exceptuadas de las prohibiciones de ingreso, nombramiento, designación y contratación previstas en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público u otra norma



nacional con rango de Ley, podrán hacer ajustes a su CAP, con la aprobación de un CAP Provisional, respetando las limitaciones establecidas en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público”;

Que, en el marco de la rectoría del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y de la implementación de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, con la finalidad de viabilizar el tránsito de las Entidades al nuevo régimen del servicio civil, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304 – 2015 – SERVIR – PE se aprobó la Directiva N° 002 – 2015 – SERVIR / GDSRH que establece las normas para la gestión del proceso de administración de puestos, elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE, el cual incluye los lineamientos para la aprobación de un Cuadro para Asignación de Personal Provisional, aplicable para supuestos de excepción y sólo en tanto las Entidades comprendidas en los mismos cumplan con las condiciones establecidas. Dicha Directiva deja sin efecto la anterior Directiva N° 001 – 2014 – SERVIR / GPGSC, dejándose sin efecto en consecuencia las Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N° 152 y N° 234 – 2014 – SERVIR / PE;

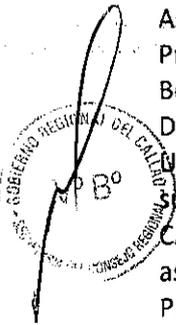
Que, el Ministerio de Salud mediante el Decreto Supremo N° 032 – 2015 – SA de fecha 03 de Octubre del 2015, aprueba los *“Lineamientos para el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y las Comunidades Locales de Administración de Salud – CLAS”*, donde establece los criterios y procedimientos para el proceso de nombramiento de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud contratados, que realizan actividades en servicios de salud individual y salud pública en el ámbito de competencia del Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, en dependencias y establecimientos de salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y en los establecimientos de salud administrados por las Comunidades Locales CLAS;

Que, asimismo en el numeral 14.2.1 del indicado Decreto Supremo N° 032 – 2015 – SA, se señala que uno de los requisitos para el nombramiento del personal asistencial de salud, es que la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, deberá contar con cargos “previstos” para el personal de la salud considerado apto al nombramiento, para lo cual deberá contarse con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP-P, sobre la base de lo dispuesto en la Directiva N° 001 – 2014 – SERVIR / GPGSC que aprueba las “Reglas de aplicación progresiva para la aprobación del Cuadro de Puestos de las Entidades”;

Que, es requisito indispensable, conforme a lo dispuesto en el Artículo 6º de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, norma de aplicación transversal a todo el sector público, que los cargos a ocupar se encuentren aprobados en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP y en el Presupuesto Analítico de Personal – PAP;

Que, visto el Oficio N° 4783 – 2015 – GRC / DIRESA / DG / OEPE de fecha 17 de Noviembre del 2015, mediante el cual el Director General de la Dirección Regional de Salud – DIRESA – Callao, remite los proyectos de Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP- P de la DIRESA, Direcciones de Red de Salud: Bonilla – La Punta, BEPECA y Ventanilla, adjuntando la documentación requerida para su aprobación, como el Informe N° 354 – 2015 – GRC /





DIRESA – OAJ, de fecha 17 de Noviembre del 2015, emitido por el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la DIRESA opinando que resultaría legalmente viable la aprobación del Proyecto de los CAPs Provisionales de la DIRESA, de las Direcciones Regionales de Salud: Bonilla La Punta, BEPECA y Ventanilla. Asimismo adjunta el Informe N° 067 – 2015 – GRC / DIRESA / OEPE / UO, de fecha 13 de Noviembre del 2015, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico – DIRESA Callao sustenta la propuesta de modificación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP – P a fin de crear los cargos “previstos” necesarios para el nombramiento del personal asistencial de salud, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, en tal sentido propone crear doscientos ochenta y ocho (288) cargos “previstos” para el nombramiento del personal de los años 2015, 2016, 2017 y 2018, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 589 – 2015 / MINSA, de fecha 24 de Septiembre del 2015. Para el presente año se prevé nombrar a ochenta y dos (82) trabajadores asistenciales de salud en la DIRESA y en sus Direcciones de Red de Salud;



Que, visto el Oficio N° 4464 – 2015 – HNDAC – DG / OEPE, de fecha 24 de Noviembre del 2015, mediante el cual la Directora General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión – HNDAC remite al Gobierno Regional del Callao, el proyecto del Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP – P, adjuntando la documentación requerida para su aprobación, como es el Informe N° 475 – 2015 – OAJ – HNDAC, de fecha 24 de Noviembre del 2015, emitido por la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del HNDAC, mediante el cual concluye que la modificación del CAP – P se encuentra sustentado conforme a la normatividad de la materia vigente y considera oportuno disponer que se remita la propuesta de modificación del CAP – P del HNDAC, al Gobierno Regional del Callao para su aprobación. Asimismo, adjunta el Informe Técnico N° 061 – 2015 – HNDAC – OEPE / UO, de fecha 19 de Noviembre del 2015, emitido por la profesional responsable de la Unidad de Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del HNDAC, mediante el cual expone el sustento técnico, justificando el proyecto de CAP provisional, que propone la creación de ciento cincuenta y dos (152) cargos que son necesarios para llevar a cabo el proceso de nombramiento de los años 2015, 2016, 2017 y 2018, de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del HNDAC. Se propone también actualizar el CAP, variando la condición de cincuenta y ocho (58) cargos que están en la condición de “previstos” pasándolos a cargos “ocupados”, de acuerdo a la Resolución Directoral N° 231 – 2015 / DG – HNDAC de fecha 31 de Julio del 2015 que aprueba el nombramiento de 58 trabajadores profesionales, técnicos y auxiliares de la salud;

Que, visto el Oficio N° 2321 – 2015 – GRC – DE – HSJ de fecha 06 de Noviembre del 2015 mediante el cual la Directora Ejecutiva del Hospital San José – HSJ remite la propuesta de Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP-P del Hospital San José adjuntando la documentación requerida para su aprobación, como el Informe N° 059 – 2015 – GRC / OAJ – HSJ de fecha 06 de Noviembre del 2015, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica del HSJ mediante el cual manifiesta que considera procedente continuar con el trámite de aprobación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional, adecuado, actualizado y reordenado del Hospital San José, ante el Gobierno Regional del Callao y el Informe Técnico

Nº 003 – 2015 – OPE – O / HSJ – C de fecha 03 de Noviembre del 2015, del área de Organización del Hospital San José, mediante el cual a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nº 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, sustenta la propuesta de modificación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP – P a fin de crear cargos “previstos” necesarios para el nombramiento del personal asistencial de salud. En tal sentido propone crear ciento ochenta y tres (183) cargos “previstos” para el nombramiento del personal asistencial de salud para los años 2015, 2016, 2017 y 2018, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 589 – 2015 / MINSA, de fecha 24 de Septiembre del 2015;

Que, asimismo la propuesta contempla actualizar la condición de treinta y nueve (39) cargos “previstos” que fueron ocupados por trabajadores asistenciales de salud, por haberse efectuado su nombramiento mediante la Resolución Directoral Nº 120 – 2015 – GRC – DE – HSJ del 31 de Julio del 2015, correspondiendo actualizar la condición de cargos “previstos” a cargos “ocupados”;

Que, visto el Oficio Nº 3225 – 2015 – GRC / DHVDG, mediante el cual el Director del Hospital de Ventanilla – HV, remite al Gobierno Regional su proyecto de Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP – P, que contiene los cargos “previstos” necesarios para efectuar el nombramiento del 20% del personal asistencial de salud, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 30281– Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, para llevar a cabo el trámite de aprobación respectiva, para lo cual adjunta la documentación requerida para su aprobación, como es el Informe Nº 064 – 2015 – GRC / HV / OAJ, emitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Ventanilla, mediante el cual emite opinión favorable y recomienda que se eleve el documento al Gobierno Regional del Callao para su revisión y aprobación, asimismo se adjunta el Informe Nº 028 – 2015 – GRC / HV / UPE de fecha 16 de Noviembre del 2015, emitido por la Unidad de Planeamiento, el Informe Nº 0313 – 2015 – GRC / HV / OP de fecha 19 de Noviembre del 2015 mediante el cual el Jefe de la Oficina de Personal del HV, expone el sustento técnico, justificando la creación de ciento treinta y ocho (138) cargos “previstos” con la finalidad de contar con los cargos “previstos” necesarios para efectuar el nombramiento del personal asistencial de salud proyectado hasta el Año 2018 conforme a la Resolución Ministerial Nº 589 – 2015 / MINSA, de fecha 24 de Septiembre del 2015, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nº 30281– Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015. Así mismo el proyecto contempla la actualización del CAP – P, es decir, el cambio de condición del puesto de treinta y cinco (35) cargos, que pasan de “previstos” a “ocupados” en merito a la Resolución Directoral Nº 097 – 2015 – GRC / HV / DG / UA / OP de fecha 31 de Julio del 2015 mediante la cual ha sido nombrado el personal beneficiado del año 2014. Asimismo, se ha adecuado los cargos del CAP-P al Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Salud de acuerdo a la Directiva Administrativa Nº 172 – MINSA / OGPP – V.01, aprobada mediante la Resolución Ministerial Nº 120 – 2011 / MINSA del 11 de Febrero del 2011;

Que, visto el Memorándum Nº 2475 – 2015 – GRC / GRPPAT, de fecha 27 de Noviembre del 2015, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, opina que la aprobación de los proyectos de Cuadros para

Asignación de Personal Provisionales CAP – P de la Dirección Regional de Salud del Callao y de sus tres Direcciones de Red de Salud, así como el CAP-P del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, el CAP – P del Hospital San José y el CAP – P del Hospital de Ventanilla, resultan técnicamente procedentes, puesto que han sido elaborados de conformidad con la normatividad vigente: Ley Nº 30281 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015” en cuyo Artículo 8 numeral 8.1 literal g) autoriza el nombramiento de hasta el 20% de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud de los gobiernos regionales, de conformidad también con la Resolución Ministerial Nº 589 – 2015 / MINSA. Asimismo, dichos documentos de gestión han sido elaborados de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 152 – 2014 – SERVIR / PE, modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 152 – 2014 – SERVIR / PE Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 234 – 2014 – SERVIR / PE “Reglas de aplicación progresiva para la aprobación del Cuadro de Puestos de las Entidades”;

Que, mediante Informe Nº 3091 – 2015 – GRC / GAJ de fecha 01 de diciembre del 2015 la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao, remite el Informe Nº 045 – 2015 – GRC / GAJ / ragdv, mediante el cual se ratifica desde el punto de vista legal la procedencia de los Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP – P de las DIRESA y de sus tres Direcciones de Redes de Salud: BONILLA – La Punta, BEPECA, Ventanilla, así como el CAP – P del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, el CAP – P del Hospital San José y el CAP – P del Hospital de Ventanilla;

Que, el Informe Nº 098 – 2015 – SERVIR / GDSRH de fecha 28 de diciembre del 2015, emitido por la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, establece que la presentación de la propuesta del CAP Provisional de las cuatro (4) Unidades Ejecutoras incluidas en el expediente, se enmarca en una de las situaciones contempladas en la Directiva Nº 002 – 2015 – SERVIR / GPGSC, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1.2. del Anexo 4 de la citada Directiva;

Que, el Informe Nº 098 – 2015 – SERVIR / GDSRH de fecha 28 de diciembre del 2015 citado en el considerando anterior señala que la opinión de la Contraloría General de la República no resulta necesaria en estricto, pues no se trata en ningún caso de una variación de la cantidad de cargos contenidos en los CAP vigentes del Gobierno Regional del Callao, el cual comprende sus 4 (cuatro) Unidades Ejecutoras anteriormente descritas;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 15º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en virtud a los considerandos establecidos, por unanimidad:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LOS CUADROS PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL – CAP – P DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DIRESA – CALLAO, DE SUS TRES DIRECCIONES DE REDES DE SALUD: BONILLA – LA PUNTA, BEPECA Y VENTANILLA, ASÍ COMO EL CAP – P DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN, DEL HOSPITAL SAN JOSÉ Y DEL HOSPITAL DE VENTANILLA

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP – P de la **Dirección Regional de Salud del Callao**, el mismo que consta de ocho (08) folios y un total de doscientos noventa y nueve (299) cargos, de los cuales doscientos ochenta y ocho (288) se encuentran en la condición de “ocupados” y once (11) se encuentran en la condición de “previstos”, conforme al anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP – P de la **Dirección de Red de Salud Bonilla – La Punta**, el mismo que consta de cuatro (04) folios y un total de cuatrocientos veintitrés (423) cargos, de los cuales trescientos noventa y seis (396) se encuentran en la condición de “ocupados” y veintisiete (27) se encuentran en la condición de “previstos”, conforme al anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP – P de la **Dirección de Red de Salud BEPECA**, el mismo que consta de cuatro (04) folios y un total de trescientos sesenta y uno (361) cargos, de los cuales trescientos treinta y ocho (338) se encuentran en la condición de “ocupados” y veintitrés (23) se encuentran en la condición de “previstos”, conforme al anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP – P de la **Dirección de Red de Salud Ventanilla** el mismo que consta de tres (03) folios y un total de trescientos ocho (308) cargos, de los cuales doscientos sesenta (260) se encuentran en la condición de “ocupados” y cuarenta y ocho (48) se encuentran en la condición de “previstos”, conforme al anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO QUINTO.- APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP – P del **Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión – HNDAC**, el mismo que consta de quince (15) folios y un total de mil ochocientos treinta (1830) cargos, de los cuales mil seiscientos cincuenta y siete (1657) se encuentran en la condición de “ocupados” y ciento setenta y tres (173) se encuentran en la condición de “previstos”, conforme al anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEXTO.- APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP – P del **Hospital San José – HSJ**, el mismo que consta de once (11) folios y un total de quinientos cincuenta y seis (556) cargos, de los cuales cuatrocientos treinta y seis (436) se encuentran en la condición de “ocupados” y ciento veinte (120) se encuentran en la condición de “previstos”, conforme al anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP – P el **Hospital de Ventanilla – HV**, el mismo que consta de tres (03) folios y un total de doscientos treinta y nueve (239) cargos, de los cuales ciento ochenta y nueve (189) se encuentran en la

condición de "ocupados" y cincuenta (50) se encuentran en la condición de "previstos", conforme al anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO OCTAVO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao, dar cumplimiento de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO NOVENO.- DISPONER la publicación de la Presente Ordenanza Regional en la página web del Gobierno Regional del Callao: www.regioncallao.gob.pe

ARTÍCULO DÉCIMO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Ordenanza Regional, a las Unidades Orgánicas correspondientes, a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR y al Ministerio de Salud para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- DISPENSAR la presente Ordenanza Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

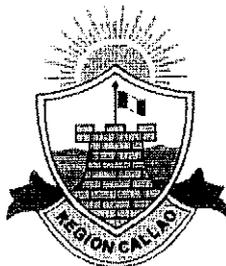
Mando se registre / publique y cumpla.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DYOFER MENDEZ ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR



CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

(ACTUALIZADO + REORDENADO)

HOSPITAL SAN JOSÉ CALLAO

**OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
ORGANIZACIÓN**

CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

DICIEMBRE - 2015

CALLAO - PERÚ

ANEXO N°. 4 - B

FORMATO N°.1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP P) - 2015

(ACTUALIZADO • REORDENADO : Viernes 11/ Diciembre / 2015).Rect.

ENTIDAD : HOSPITAL SAN JOSE - CALLAO
SECTOR : SALUD

I.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : DIRECCIÓN EJECUTIVA - SUB DIRECCIÓN EJECUTIVA
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
001	Director de Programa Sectorial II	464-01-00-3	SP-DS	1	1		
002	Director de Programa Sectorial I	464-01-00-2	EC	1	1		1
003	Experto en Sistema Administrativo I	464-01-00-2	SP-EJ	1		1	
004/005	Asistente Administrativo I	464-01-00-5	SP-ES	2	2	0	
006	Técnico Especializado en Laboratorio	464-01-00-4	SP-AP	1	1		
007	Técnico Administrativo II	464-01-00-4	SP-AP	1	1		
008	Artesano I	464-01-00-4	SP-AP	1	1		
009/010	Secretaria I	464-01-00-4	SP-AP	2	2	0	
011/014	Trabajador de Servicios I	464-01-00-4	SP-AP	4	4	0	
015	Operador Central Telefonica I	464-01-00-4	SP-AP	1	1	0	
TOTAL ORGANO				15	14	1	1

II.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
016	Director de Sistema Administrativo I	464-02-00-3	SP-DS	1		1	
017/020	Auditor I	464-02-00-5	SP-ES	4	1	3	
TOTAL ORGANO				5	1	4	0

III.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
021	Director de Sistema Administrativo I	464-03-00-3	SP-DS	1		1	
022	Asistente en Servicio Económico Financiero I	464-03-00-5	SP-ES	1	1		
023	Asistente Administrativo I	464-03-00-5	SP-ES	1	1	0	
024	Técnico Administrativo II	464-03-00-6	SP-AP	1		1	
025/026	Técnico Administrativo I	464-03-00-6	SP-AP	2	2	0	
027	Auxiliar de Sistema Administrativo I	464-03-00-6	SP-AP	1	1	0	
TOTAL ORGANO				7	5	2	0

IV.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
028	Supervisor de Programa Sectorial I	464-04-00-3	SP-DS	1		1	
029/030	Médico I	464-04-00-5	SP-ES	2	2	0	
031	Enfermero I	464-04-00-5	SP-ES	1	1		
032	Secretaria I	464-04-00-6	SP-AP	1	1		
033	Trabajador de Servicios I	464-04-00-6	SP-AP	1	1	0	
TOTAL ORGANO				6	5	1	0



V.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :	

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
034	Supervisor de Programa Sectorial I	464-05-00-3	SP-DS	1		1	*
035/036	Especialista Administrativo I	464-05-00-5	SP-ES	2		2	
037	Trabajador de Servicios I	464-05-00-6	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				4	1	3	0

VI.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :	

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
038	Director de Sistema Administrativo I	464-06-00-3	SP-DS	1		1	*
039	Supervisor de Programa Sectorial I	464-06-00-4	SP-EJ	1		1	
040	Secretaria I	464-06-00-6	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				3	1	2	0

VI.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
VI.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :	UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
041	Supervisor de Programa Sectorial I	464-06-01-3	SP-DS	1		1	*
042	Asistente Administrativo I	464-06-01-5	SP-ES	1	1		
043/044	Técnico Administrativo I	464-06-01-6	SP-AP	2	2		
045	Secretaria I	464-06-01-6	SP-AP	1	1		
046/047	Trabajador de Servicio I	464-06-01-6	SP-AP	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				7	6	1	0

VI.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
VI.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :	UNIDAD DE LOGÍSTICA

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
048	Supervisor de Programa Sectorial I	464-06-02-3	SP-DS	1		1	*
049	Especialista Administrativo I	464-06-02-5	SP-ES	1	1		
050/055	Técnico Administrativo I	464-06-02-6	SP-AP	6	6	0	
056	Artesano I	464-06-02-6	SP-AP	1	1		
057	Auxiliar de Sistema Administrativo I	464-06-02-6	SP-AP	1	1	0	
058	Auxiliar de Estadística I	464-06-02-6	SP-AP	1	1	0	
059/060	Trabajador de Servicio I	464-06-02-6	SP-AP	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				13	12	1	0

VI.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
VI.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :	UNIDAD DE ECONOMÍA

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
061	Supervisor de Programa Sectorial I	464-06-03-3	SP-DS	1		1	*
062	Especialista Administrativo II	464-06-03-5	SP-ES	1	1		
063	Especialista Administrativo I	464-06-03-5	SP-ES	1	1		
064/068	Técnico Administrativo I	464-06-03-6	SP-AP	5	3	2	
069	Artesano I	464-06-03-6	SP-AP	1	1		
070	Digitador PAD I	464-06-03-6	SP-AP	1	1	0	
071/072	Auxiliar de Sistema Administrativo I	464-06-03-6	SP-AP	2	2	0	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				12	9	3	0



VI.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
VI.4	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
073	Supervisor de Programa Sectorial I	464-06-04-3	SP-DS	1		1	*
074/075	Técnico Administrativo I	464-06-04-6	SP-AP	2	1	1	
076/077	Artesano I	464-06-04-6	SP-AP	2	2	0	
078/082	Chofer I	464-06-04-6	SP-AP	5	5	0	
083	Secretaria I	464-06-04-6	SP-AP	1	1		
084/085	Trabajador de Servicios I	464-06-04-6	SP-AP	6	6	0	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				17	15	2	0

VI.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
VI.5	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :	UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
090	Supervisor de Programa Sectorial I	464-06-05-3	SP-DS	1		1	*
091	Asistente Administrativo I	464-06-05-5	SP-ES	1	1		
092/093	Técnico Administrativo I	464-06-05-6	SP-AP	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				4	3	1	0

VII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	UNIDAD DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :	

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
094	Supervisor de Programa Sectorial I	464-07-00-3	SP-DS	1		1	*
095	Asistente Administrativo I	464-07-00-5	SP-ES	1	1	0	
096/098	Técnico en Estadística I	464-07-00-6	SP-AP	3	3		
099	Técnico Administrativo I	464-07-00-6	SP-AP	1	1	0	
100	Artesano I	464-07-00-6	SP-AP	1	1		
101/111	Auxiliar de Estadística I	464-07-00-6	SP-AP	11	11	0	
112	Trabajador de Servicios I	464-07-00-6	SP-AP	1	1	0	
113	Operador de Central Telefonica I	464-07-00-6	SP-AP	1	1	0	
TOTAL ÓRGANO				20	19	1	0

VIII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :	

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
114	Supervisor de Programa Sectorial I	464-08-00-3	SP-DS	1		1	
115	Enfermera/o III	464-08-00-5	SP-ES	1	1		
116	Médico I	464-08-00-5	SP-ES	1		1	
TOTAL ÓRGANO				3	1	2	0

IX.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	UNIDAD DE SEGUROS
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :	

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
117	Supervisor de Programa Sectorial I	464-09-00-3	SP-DS	1		1	
118/119	Médico I	464-09-00-5	SP-ES	2	2	0	
120	Técnico Administrativo I	464-09-00-6	SP-AP	1	1	0	
TOTAL ÓRGANO				4	3	1	0



X.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :	

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	LASIFICACION	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
121	Director de Programa Sectorial I	464-10-00-3	SP-DS	1		1	0
122	Médico IV	464-10-00-7	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	1	1	0

X.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
X.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :	SERVICIO DE MEDICINA INTERNA

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	LASIFICACION	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
123	Supervisor de Programa Sectorial I	464-10-01-3	SP-DS	1		1	0
124/128	Médico IV	464-10-01-5	SP-ES	5	4	1	
129/131	Médico III	464-10-01-5	SP-ES	3	3	0	
132/133	Médico I	464-10-01-5	SP-ES	2	2	0	
134/136	Médico	464-10-01-5	SP-ES	3	0	3	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				14	9	5	0

X.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
X.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	LASIFICACION	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
137	Supervisor de Programa Sectorial I	464-10-02-3	SP-DS	1		1	0
138/141	Médico IV	464-10-02-5	SP-ES	4	4	0	
142/146	Médico III	464-10-02-5	SP-ES	5	5	0	
147	Médico II	464-10-02-5	SP-ES	1	1		
148/155	Médico I	464-10-02-5	SP-ES	8	8	0	
156/157	Médico	464-10-02-5	SP-ES	2	1	1	
158/160	Médico	464-10-02-5	SP-ES	3	0	3	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				24	19	5	0

XI.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :	

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	LASIFICACION	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
161	Director de Programa Sectorial I	464-11-00-3	SP-DS	1		1	0
162	Médico III	464-11-00-5	SP-ES	1	1		
TOTAL ORGANO				2	1	1	0

XI.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA
XI.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :	SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	LASIFICACION	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
163	Supervisor de Programa Sectorial I	464-11-01-3	SP-DS	1		1	0
164/165	Médico III	464-11-01-5	SP-ES	2	2	0	
166/167	Médico II	464-11-01-5	SP-ES	2	2		
168/172	Médico I	464-11-01-5	SP-ES	5	5	0	
173/175	Médico	464-11-01-5	SP-ES	3	1	2	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				13	10	3	0



XI.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA
XI.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :	SERVICIO DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICACION	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
176	Supervisor de Programa Sectorial I	464-11-02-3	SP-DS	1		1	0
177/180	Médico IV	464-11-02-5	SP-ES	4	4		
181/184	Médico III	464-11-02-5	SP-ES	4	4		
185/187	Médico I	464-11-02-5	SP-ES	3	3	0	
188	Médico	464-11-02-5	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				13	11	2	0

XII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :	

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICACION	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
189	Director de Programa Sectorial I	464-12-00-3	SP-DS	1		1	0
190	Médico II	464-12-00-5	SP-ES	1	1		
TOTAL ÓRGANO				2	1	1	0

XII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA
XII.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :	SERVICIO DE GINECOLOGÍA

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICACION	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
191	Supervisor de Programa Sectorial I	464-12-01-3	SP-DS	1		1	0
192/193	Médico IV	464-12-01-5	SP-ES	2	2		
194/195	Médico III	464-12-01-5	SP-ES	2	2	0	
196/197	Médico I	464-12-01-5	SP-ES	2	2	0	
198	Médico	464-12-01-5	SP-ES	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				8	7	1	0

XII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA
XII.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :	SERVICIO DE OBSTETRICIA

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICACION	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
199	Supervisor de Programa Sectorial I	464-12-02-3	SP-DS	1		1	0
200	Obstetriz IV	464-12-02-5	SP-ES	1	1		
201/203	Médico IV	464-12-02-5	SP-ES	3	3		
204/207	Médico III	464-12-02-5	SP-ES	4	4		
208/209	Obstetriz II	464-12-02-5	SP-ES	2	2	0	
210	Médico I	464-12-02-5	SP-ES	1	1	0	
211/212	Médico	464-12-02-5	SP-ES	2	2	0	
213/225	Obstetriz I	464-12-02-5	SP-ES	13	13	0	
226/228	Obstetriz	464-12-02-5	SP-ES	3	2	1	
229/230	Obstetra	464-12-02-5	SP-ES	2	0	2	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				32	28	4	0



XIII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :	

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
231	Director de Programa Sectorial I	464-13-00-3	SP-DS	1		1	0
232	Médico IV	464-13-00-5	SP-ES	1	1		
TOTAL ORGANO				2	1	1	0

XIII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA
XIII.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :	SERVICIO DE PEDIATRÍA

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
233	Supervisor de Programa Sectorial I	464-13-01-3	SP-DS	1		1	0
234/238	Médico IV	464-13-01-5	SP-ES	5	5	0	
239/240	Médico III	464-13-01-5	SP-ES	2	2		
241/242	Médico II	464-13-01-5	SP-ES	2	2		
243/245	Médico I	464-13-01-5	SP-ES	3	3	0	
246/247	Médico	464-13-01-5	SP-ES	2	1	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				15	13	2	0

XIII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA
XIII.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :	SERVICIO DE NEONATOLOGÍA

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
248	Supervisor de Programa Sectorial I	464-13-01-3	SP-DS	1		1	0
249	Médico IV	464-13-02-5	SP-ES	1	1		
250/252	Médico III	464-13-02-5	SP-ES	3	3		
253	Médico I	464-13-02-5	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				6	5	1	0

XIV	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :	

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
254	Supervisor de Programa Sectorial I	464-14-00-3	SP-DS	1		1	0
255/256	Médico III	494-14-00-5	SP-ES	2	2		
257	Médico I	494-14-00-5	SP-ES	1		1	
258/261	Tecnólogo Médico I	494-14-00-5	SP-ES	4	2	2	
262	Secretaría IV	494-14-00-6	SP-AP	1	1		
263	Terapeuta I	494-14-00-6	SP-AP	1	1	0	
264	Técnico en Rehabilitación	494-14-00-6	SP-AP	1	1	0	
TOTAL ORGANO				11	7	4	0



XV. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : **SERVICIO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS**
 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA :

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICAC	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
265	Supervisor de Programa Sectorial I	464-15-00-3	SP-DS	1		1	0
266	Médico IV	464-15-00-5	SP-ES	1	1		
267/268	Médico III	464-15-00-5	SP-ES	2	2		
269	Médico II	464-15-00-5	SP-ES	1	1		
270/271	Médico	464-15-00-5	SP-ES	2	1	1	
272/276	Obstetriz I	464-15-00-5	SP-ES	5	5	0	
277/280	Técnico en Enfermería I	464-15-00-6	SP-AP	4	4		
TOTAL ÓRGANO				16	14	2	0

XVI. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : **SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO**
 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA :

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICAC	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
281	Supervisor de Programa Sectorial I	464-16-00-3	SP-DS	1		1	0
282	Médico IV	464-16-00-5	SP-ES	1	1	0	
283/284	Médico III	464-16-00-5	SP-ES	2	2		
285	Médico I	464-16-00-5	SP-ES	1	0	1	
TOTAL ÓRGANO				5	3	2	0

XVII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : **SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA**
 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA :

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICAC	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
286	Supervisor de Programa Sectorial I	464-17-00-3	SP-DS	1		1	0
287	Cirujano Dentista IV	464-17-00-5	SP-ES	1	1		
288	Cirujano Dentista I	464-17-00-5	SP-ES	1	1		
TOTAL ÓRGANO				3	2	1	0

XVIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : **DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA**
 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA :

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICAC	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
289	Director de Programa Sectorial I	464-18-00-3	SP-DS	1		1	0
290	Enfermera III	464-18-00-5	SP-ES	1	1		
291	Secretaria I	464-18-00-6	SP-AP	1	0	1	
TOTAL ÓRGANO				3	1	2	0

XVIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : **DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA**
 XVIII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA : **SERVICIO DE ENFERMERÍA PREVENTIVO PROMOCIONAL**

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICAC	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
292	Supervisor de Programa Sectorial I	464-18-01-3	SP-DS	1		1	0
293/300	Enfermera/o I	464-18-01-5	SP-ES	8	8	0	
301/304	Enfermera/o	464-18-01-5	SP-ES	4	3	1	
305	Técnico en Enfermería II	464-18-01-6	SP-AP	1	1		
306/317	Técnico en Enfermería I	464-18-01-6	SP-AP	12	12	0	
318/319	Técnico/a en Enfermería I	464-18-01-6	SP-AP	2	2	0	
320	Auxiliar de Enfermería I	464-18-01-6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				29	27	2	0



XVIII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
XVIII.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :	SERVICIO DE ENFERMERÍA EN CONSULTA EXTERNA

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
321	Supervisor de Programa Sectorial I	464-18-02-3	SP-DS	1		1	0
322/324	Enfermera/o I	464-18-02-5	SP-ES	3	3	0	
325	Enfermera/o	464-18-02-5	SP-ES	1	1	0	
326/327	Asistente en Servicio de Salud I	464-18-02-5	SP-ES	2	1	1	
328	Técnico en Enfermería II	464-18-02-6	SP-AP	1	1		
329/345	Técnico en Enfermería I	464-18-02-6	SP-AP	17	17	0	
346/349	Técnico/a en Enfermería I	464-18-02-6	SP-AP	4	3	1	
350/351	Auxiliar de Enfermería I	464-18-02-6	SP-AP	2	2	0	
352	Auxiliar de Enfermería/o I	464-18-02-6	SP-AP	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				32	29	3	0

XVIII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
XVIII.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :	SERVICIO DE ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRURGICO

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
353	Supervisor de Programa Sectorial I	464-18-03-3	SP-DS	1		1	0
354	Enfermera/o II	464-18-03-5	SP-ES	1	1		
355/358	Enfermera/o I	464-18-03-5	SP-ES	4	4	0	
359/362	Enfermera/o	464-18-03-5	SP-ES	4	2	2	
363/368	Técnico en Enfermería I	464-18-03-6	SP-AP	6	6	0	
369/370	Técnico/a en Enfermería I	464-18-03-6	SP-AP	2	2	0	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				18	15	3	0

XVIII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
XVIII.4	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :	SERVICIO DE ENFERMERÍA EN EMERGENCIA

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
371	Supervisor de Programa Sectorial I	464-18-04-3	SP-DS	1		1	0
372/379	Enfermera/o I	464-18-04-5	SP-ES	8	8	0	
380/382	Enfermera/o	464-18-04-5	SP-ES	3	2	1	
383	Asistente en Servicio de Salud I	464-18-04-5	SP-ES	1	1		
384/403	Técnico en Enfermería I	464-18-04-6	SP-AP	20	20	0	
404/405	Técnico/a en Enfermería I	464-18-04-6	SP-AP	2	2	0	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				35	33	2	0

XVIII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
XVIII.5	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :	SERVICIO DE ENFERMERÍA EN HOSPITALIZACIÓN

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
406	Supervisor de Programa Sectorial I	464-18-05-3	SP-DS	1		1	0
407	Enfermera/o IV	464-18-05-5	SP-ES	1	1		
408/422	Enfermera/o I	464-18-05-5	SP-ES	15	15	0	
423/427	Enfermera/o	464-18-05-5	SP-ES	5		5	
428	Técnico en Enfermería II	464-18-05-6	SP-AP	1	1		
429/439	Técnico en Enfermería I	464-18-05-6	SP-AP	11	10	1	
440/441	Técnica en Enfermería/o I	464-18-05-6	SP-AP	2	2	0	
442/444	Técnico en Enfermería/o	464-18-05-6	SP-AP	3	3	0	
445/451	Técnico/a en Enfermería I	464-18-05-6	SP-AP	7		7	
452	Auxiliar de Enfermería/o I	464-18-05-6	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				47	32	15	0



XIX	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA :	

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
453	Director de Programa Sectorial I	464-19-00-3	SP-DS	1		1	0
454	Médico III	464-19-00-5	SP-ES	1	1		
TOTAL ORGANICO				2	1	1	0

XIX	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
XIX.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA :	SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
455	Supervisor de Programa Sectorial I	464-19-01-3	SP-DS	1		1	0
456	Médico II	464-19-01-5	SP-ES	1	1		
457	Médico I	464-19-01-5	SP-ES	1	1	0	
458-464	Tecnólogo Médico I	464-19-01-5	SP-ES	7	6	1	
465/467	Tecnólogo Médico	464-19-01-5	SP-ES	3		3	
468/476	Técnico en Laboratorio I	464-19-01-6	SP-AP	9	9	0	
477/478	Técnico/a en Laboratorio I	464-19-01-6	SP-AP	2		2	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				24	17	7	0

XIX	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
XIX.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA :	SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
479	Supervisor de Programa Sectorial I	464-19-02-3	SP-DS	1		1	0
480	Médico III	464-19-02-5	SP-ES	1	1		
481	Médico II	464-19-02-5	SP-ES	1	1		
482/483	Tecnólogo Médico I	464-19-02-5	SP-ES	2	1	1	
484	Técnico en Laboratorio I	464-19-02-6	SP-AP	1	1	0	
485	Secretaria I	464-19-02-6	SP-AP	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				7	5	2	0

XIX	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
XIX.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA :	SERVICIO DE BANCO DE SANGRE

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
486	Supervisor de Programa Sectorial I	464-19-03-3	SP-DS	1		1	0
487	Médico II	464-19-03-5	SP-ES	1	1		
488/489	Tecnólogo Médico I	464-19-03-5	SP-ES	2		2	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	1	3	0

XX	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA :	

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
490	Director de Programa Sectorial I	464-20-00-3	SP-DS	1		1	0
491	Secretaria I	464-20-00-6	SP-AP	1	1	0	
TOTAL ORGANICO				2	1	1	0



XX	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMAGENES
XX.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA :	SERVICIO DE RAYOS X

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
492	Supervisor de Programa Sectorial I	464-20-01-3	SP-DS	1		1	0
493/494	Médico III	464-20-01-5	SP-ES	2	2		
495	Médico I	464-20-01-5	SP-ES	1	1	0	
496/497	Tecnólogo Médico I	464-20-01-5	SP-ES	2	2		
498	Asistente en Servicios de Salud I	464-20-01-5	SP-ES	1	1		
499	Técnico Especializado en Rayos X	464-20-01-6	SP-AP	1	1		
500/501	Operador de Equipo Médico I	464-20-01-6	SP-AP	2	2		
502	Técnico Administrativo I	464-20-01-6	SP-AP	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				11	10	1	0

XX	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMAGENES
XX.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA :	SERVICIO DE ECOGRAFÍA

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
503	Supervisor de Programa Sectorial I	464-20-02-4	SP-DS	1		1	0
504	Médico II	464-20-02-5	SP-ES	1	1		
505	Médico I	464-20-02-5	SP-ES	1	1		
506	Tecnólogo Médico I	464-20-02-5	SP-ES	1		1	
507/509	Auxiliar de Sistema Administrativo I	464-20-02-6	SP-AP	3	3	0	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				7	6	2	0

XXI.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA :	

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
510	Director de Programa Sectorial I	464-21-00-3	SP-DS	1		1	0
511	Asistente Administrativo I	464-21-00-5	SP-ES	1	0	1	
TOTAL ORGANICO				2	0	2	0

XXI.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO
XXI.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA :	SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
512	Supervisor de Programa Sectorial I	464-21-01-3	SP-DS	1		1	0
513	Nutricionista III	464-21-01-5	SP-ES	1	1		
514	Técnico Administrativo I	464-21-01-6	SP-AP	1	1		
515/522	Auxiliar de Nutrición I	464-21-01-6	SP-AP	8	6	2	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				11	8	3	0

XXI.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO
XXI.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA :	SERVICIO SOCIAL

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
523	Supervisor de Programa Sectorial I	464-21-02-3	SP-DS	1		1	0
524/527	Asistente Social I	464-21-02-5	SP-ES	4	4	0	
528	Trabajador/a Social	464-21-02-5	SP-ES	1		1	
529	Asistente Social I (Trabajadora Social)	464-21-02-5	SP-ES	1		1	
530	Asistente en Servicio Social I	464-21-02-5	SP-ES	1	1		
531	Técnico Administrativo I	464-21-02-6	SP-AP	1	1	0	
532/533	Auxiliar de Asistencia Social I	464-21-02-6	SP-AP	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				11	8	3	0



XXI.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO
XXI.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :	SERVICIO DE PSICOLOGÍA

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
534	Supervisor de Programa Sectorial I	464-21-03-3	SP-DS	1		1	0
535	Psicólogo IV	464-21-03-5	SP-ES	1	1		
536/538	Psicólogo I	464-21-03-5	SP-ES	3	3		
539/540	Psicólogo	464-21-03-5	SP-ES	2	1	1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7	5	2	0

XXI.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO :	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO
XXI.4	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :	SERVICIO DE FARMACIA

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	ASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
541	Supervisor de Programa Sectorial I	464-21-04-3	SP-DS	1		1	0
542	Químico Farmacéutico II	464-21-04-5	SP-ES	1	1		
543/544	Químico Farmacéutico I	464-21-04-5	SP-ES	2	2	0	
545/551	Técnico en Farmacia I	464-21-04-6	SP-AP	7	7	0	
552/555	Técnico/a en Farmacia I	464-21-04-6	SP-AP	4		4	
556	Técnico Administrativo I	464-21-04-6	SP-AP	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				16	11	5	0
TOTAL GENERAL				556	436	120	11

NOTA: El Total de empleados de Confianza, incluye a los Directivo Superior (DS) de libre remoción y a los Empleados de Confianza.



ANEXO N°. 4 - C

FORMATO N°. 2

**RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP P) - 2015**

(ACTUALIZADO • REORDENADO : Versión 11 / Diciembre / 2015). Rev.1

ENTIDAD : HOSPITAL SAN JOSE - CALLAO									
SECTOR : SALUD									
ÓRGANOS / UNIDADES ORGÁNICAS (1)	CLASIFICACIÓN (2)							TOTAL (3)	
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE		
01. ORGANISMO DE ALTA DIRECCIÓN								15	
01.1. DIRECCIÓN EJECUTIVA	0	1	1	1	2	10	0	15	
02. ORGANISMO DE CONTROL								5	
02.1. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	0	0	1	0	4	0	0	5	
03. ORGANISMO DE ASesoría								6	
03.1. OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	0	1	0	0	2	4	0	6	
03.2. UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	0	1	0	0	3	2	0	5	
03.3. UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	0	1	0	0	2	1	0	3	
04. ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN								20	
04.1. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	0	1	0	1	0	1	0	2	
04.1.1. UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	0	1	0	0	1	5	0	6	
04.1.2. UNIDAD DE LOGÍSTICA	0	1	0	0	1	11	0	12	
04.1.3. UNIDAD DE ECONOMÍA	0	1	0	0	2	9	0	11	
04.1.4. UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	0	1	0	0	0	16	0	16	
04.1.5. UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL	0	1	0	0	1	2	0	3	
04.2. UNIDAD DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN	0	1	0	0	1	18	0	19	
04.3. UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	0	0	1	0	2	0	0	3	
04.4. UNIDAD DE SEGUROS	0	0	1	0	2	1	0	4	
05. ORGANISMO DE ATENCIÓN								436	
05.1. DEPARTAMENTO DE MEDICINA	0	0	1	0	1	0	0	2	
05.1.1. SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	0	0	1	0	13	0	0	14	
05.1.2. SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	0	0	1	0	23	0	0	24	
05.2. DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	0	0	1	0	1	0	0	2	
05.2.1. SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL	0	0	1	0	12	0	0	13	
05.2.2. SERVICIO DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA	0	0	1	0	1	0	0	2	
05.3. DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	0	0	1	0	7	0	0	8	
05.3.1. SERVICIO DE GINECOLOGÍA	0	0	1	0	31	0	0	32	
05.3.2. SERVICIO DE OBSTETRICIA	0	0	1	0	1	0	0	2	
05.4. DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA	0	0	1	0	14	0	0	15	
05.4.1. SERVICIO DE PEDIATRÍA	0	0	1	0	5	0	0	6	
05.4.2. SERVICIO DE NEONATOLOGÍA	0	0	1	0	7	3	0	11	
05.5. SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	0	0	1	0	11	4	0	16	
05.6. SERVICIO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	0	0	1	0	4	0	0	5	
05.7. SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	0	0	1	0	2	0	0	3	
05.8. SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	0	0	1	0	1	1	0	3	
05.9. DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	0	0	1	0	12	16	0	29	
05.9.1. SERVICIO DE ENFERMERÍA PREVENTIVO PROMOCIONAL	0	0	1	0	6	25	0	32	
05.9.2. SERVICIO DE ENFERMERÍA EN CONSULTA EXTERNA	0	0	1	0	9	8	0	18	
05.9.3. SERVICIO DE ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO	0	0	1	0	12	22	0	35	
05.9.4. SERVICIO DE ENFERMERÍA EN EMERGENCIA	0	0	1	0	21	25	0	47	
05.9.5. SERVICIO DE ENFERMERÍA EN HOSPITALIZACIÓN	0	0	1	0	1	0	0	2	
05.10. DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	0	0	1	0	12	11	0	24	
05.10.1. SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA	0	0	1	0	4	2	0	7	
05.10.2. SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	0	0	1	0	3	0	0	4	
05.10.3. SERVICIO DE BANCO DE SANGRE	0	0	1	0	0	1	0	2	
05.11. DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	0	0	1	0	6	4	0	11	
05.11.1. SERVICIO DE RAYOS X	0	0	1	0	3	3	0	7	
05.11.2. SERVICIO DE ECOGRAFÍA	0	0	1	0	1	0	0	2	
05.12. DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	0	0	1	0	1	9	0	11	
05.12.1. SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	0	0	1	0	7	3	0	11	
05.12.2. SERVICIO SOCIAL	0	0	1	0	6	0	0	7	
05.12.3. SERVICIO DE PSICOLOGÍA	0	0	1	0	3	12	0	16	
05.12.4. SERVICIO DE FARMACIA	0	0	1	0	0	0	0	1	
TOTAL	0	11	38	2	276	229	0	556	

TOTAL OCUPADOS	436
TOTAL PREVISTOS	120
TOTAL GENERAL	556



ANEXO Nº. 4 - D

CONTRATOS SUJETOS A MODALIDAD - 2015(*)

(ACTUALIZADO + REORDENADO - Viernes 11 / Diciembre / 2015). Rect.

ENTIDAD : HOSPITAL SAN JOSE - CALLAO
SECTOR : SALUD

CLASIFICACIÓN					
FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP
0	0	0	0	7	2
TOTAL GENERAL :					9

(*) : Contratados a Plazo Fijo - CPF



CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS (CAS) - 2015(*)

(ACTUALIZADO + REORDENADO : Viernes 11/ Diciembre / 2015). Rect

ENTIDAD : HOSPITAL SAN JOSÉ - CALLAO
SECTOR : SALUD

ÓRGANOS / UNIDADES ORGÁNICAS	NÚMERO DE CONTRATOS
01. ÓRGANO DE ALTA DIRECCIÓN	
01.1. DIRECCIÓN EJECUTIVA	0
02. ÓRGANO DE CONTROL	
02.1. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	0
03. ÓRGANOS DE ASESORIA	
03.1. OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	0
03.2. UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	0
03.3. UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	0
04. ÓRGANOS DE APOYO	
04.1. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	0
04.1.1. UNIDAD DE PERSONAL	0
04.1.2. UNIDAD DE LOGÍSTICA	0
04.1.3. UNIDAD DE ECONOMÍA	0
04.1.4. UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	0
04.1.5. UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL	0
04.2. UNIDAD DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN	0
04.3. UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	0
04.4. UNIDAD DE SEGUROS	0
05. ÓRGANOS DE LÍNEA	
05.1. DEPARTAMENTO DE MEDICINA	0
05.1.1. SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	3
05.1.2. SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	3
05.2. DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	0
05.2.1. SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL	2
05.2.2. SERVICIO DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA	0
05.3. DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	0
05.3.1. SERVICIO DE GINECOLOGÍA	2
05.3.2. SERVICIO DE OBSTETRICIA	0
05.4. DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA	0
05.4.1. SERVICIO DE PEDIATRÍA	0
05.4.2. SERVICIO DE NEONATOLOGÍA	0
05.5. SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2
05.6. SERVICIO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	1
05.7. SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	0
05.8. SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	0
05.9. DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	0
05.9.1. SERVICIO DE ENFERMERÍA PREVENTIVO PROMOCIONAL	1
05.9.2. SERVICIO DE ENFERMERÍA EN CONSULTA EXTERNA	1
05.9.3. SERVICIO DE ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO	2
05.9.4. SERVICIO DE ENFERMERÍA EN EMERGENCIA	1
05.9.5. SERVICIO DE ENFERMERÍA EN HOSPITALIZACIÓN	12
05.10. DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	0
05.10.1. SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA	5
05.10.2. SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	1
05.10.3. SERVICIO DE BANCO DE SANGRE	0
05.11. DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	0
05.11.1. SERVICIO DE RAYOS X	0
05.11.2. SERVICIO DE ECOGRAFÍA	0
05.12. DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	0
05.12.1. SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2
05.12.2. SERVICIO SOCIAL	1
05.12.3. SERVICIO DE PSICOLOGÍA	1
05.12.4. SERVICIO DE FARMACIA	4
TOTAL GENERAL	44

(*) : TOTAL DE CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS (CAS)	
- PROFESIONALES DE LA SALUD MC	9
- ENFERMERAS	9
- OBSTETRA	2
- OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	8
- TÉCNICOS ASISTENCIAL	14
- AUXILIAR ASISTENCIAL	2
TOTAL	44



**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL
HOSPITAL SAN JOSÉ - CALLAO**

2010

(Aprobado por el Gobierno Regional del Callao, mediante Ordenanza Regional Nº.000008 de 01/03/11)

